



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2089-R-2018



Huancayo, 23 JUL. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 159-2018-DFE-UNCP de fecha 06 de abril de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación solicita designación de Jefe de Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 en el Artículo N° 07 señala "la formación en servicio tiene por finalidad organizar y desarrollar a favor de los profesores en servicio, actividades de actualización, capacitación y especialización, que responden a la exigencias de aprendizaje de los estudiantes y de la comunidad o a la gestión de la institución educativa y a las necesidades reales de la capacitación de los profesores; los criterios e indicadores que el Ministerio de Educación apruebe para las evaluaciones establecidas en la Ley, son referente obligatorio para el Programa de Formación y Capacitación Permanente; asimismo, en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial en el Artículo 8.1 precisa que, "El Profesor debe participar en forma activa en los procesos formativos convocados y organizados por la institución educativa, los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión educativa descentralizada y el MINEDU en la perspectiva de fortalecer las competencias profesionales establecidas en el Marco del Buen Desempeño Docente y asumir nuevas responsabilidades profesionales en el sistema educativo público, que contribuyan a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes";

Que, la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) reconoce la necesidad de fortalecer las competencias y desempeños del docente del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular teniendo como sustento los resultados de los aprendizajes de los estudiantes en pruebas nacionales e internacionales, así como los resultados de las evaluaciones realizadas a los docentes;

Que, la Ley General de Educación en el Artículo N° 60 señala: "El Estado garantiza el funcionamiento de un Programa de Formación y Capacitación Permanente que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 10-2018-MINEDU/VMGP el Viceministro de Gestión Pedagógica invita a la Universidad Nacional del Centro del Perú a participar de la implementación y ejecución del Programa para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018;

Que, con Oficio N° 0159-2018-DFE-UNCP el Decano de la Facultad de Educación solicita emisión de resolución de nombramiento como Jefe de Proyecto al Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta para ejecutar el Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018 lo cual es un requisito para suscribir el convenio interinstitucional entre la Universidad Nacional del Centro del Perú y el Ministerio de Educación y deberá cumplir con: representar legalmente a la Universidad ante el Ministerio de Educación, es responsable de la conformación y permanencia del equipo en relación con el Coordinador Académico y otros según el TDR; el programa indicado capacitará a un total de 1,225 docentes de educación secundaria ubicados en las Ugeles de Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Pangoa, Pichanaki y Satipo;

Que, con Oficio N° 00123-2018-R-UNCP el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú confirma la participación del Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta como representante de la Institución, para participar en el desarrollo del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al **Dr. LUDENCINO AMADOR HUAMÁN HUAYTA**, Docente nombrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú en la categoría de Principal adscrito a la Facultad de Educación, como **Jefe del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2018**.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Signature]
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR